



MINUTA

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del trece de agosto de dos mil dieciocho, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, tuvo verificativo la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en el artículo 89, párrafos primero, tercero y cuarto, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los artículos 9, fracción I, 15, 17 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Bernardo Valle Monroy

Consejero Electoral

Secretario:

Juan González Reyes

Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Vocales:

Alejandro Fidencio González
Hernández

Secretario Administrativo

Julio Enrique de la Fuente
Rocha

Representante de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Designado mediante oficio IECM/UTALAOD/915/2018



María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Invitados Permanentes:

Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General
Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Jaime Calderón Gómez	Representante del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda
Elizabeth Haro Rivera	Representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz
Amanda Alemán Angelini	Representante del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez
Rodolfo Damián González	Representante de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar

Previa verificación del *quorum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento), se da cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto y siete integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Bernardo Valle Monroy sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 17 de julio de 2018.**
2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se analiza determinar si el Comité de Transparencia puede o no, pronunciarse o analizar la solicitud y pretensión de la parte actora en el juicio de inconformidad administrativa entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las personas servidores públicos, en acatamiento a lo mandatado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el punto resolutivo tercero de la sentencia con número de expediente TECDMX-JIAI-002/2017.**
3. **Presentación del Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre de 2018.**
4. **Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas en materia de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2018.**
5. **Asuntos Generales.**

El Presidente del Comité de Transparencia informó que remitió observaciones previas al inicio de la sesión, específicamente en el punto 2, en las que solicita se elimine el acuerdo primero y en consecuencia el cambio de denominación del título.

La Vocal del Comité de Transparencia, la Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, comentó que al analizar las observaciones remitidas por el Presidente del Comité, referentes en el punto 2, sugiere sustituir la palabra asesoría por orientación ya que el Comité no tiene facultades para brindar asesoría y respecto al título del acuerdo, solicita se incluya en el texto que es en acatamiento a lo mandado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

El Secretario del Comité de Transparencia, leyó la denominación del punto 2, para quedar como sigue:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se instruye a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en función de Unidad de Transparencia, a que brinde, en caso de que así lo requiera, la orientación para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y/o Oposición (ARCO) a la persona titular de los datos personales que figura como parte actora en el Juicio de Inconformidad Administrativa entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las personas servidoras públicas, en acatamiento a lo mandado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en la sentencia con número de expediente TECDMX-JIAI-002/2017.

Al no presentarse más comentarios respecto al Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos con las observaciones emitidas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia solicitó al Secretario consultar la dispensa de la lectura de los documentos adjuntos, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento. Dicha dispensa se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se desahogó el orden del día de la manera siguiente:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 17 de julio de 2018.**

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el proyecto de minuta mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General ahora Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haberse presentado más intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-20/18 Se aprueba la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 17 de julio de 2018; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se instruye a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en función de Unidad de Transparencia, a que brinde, en caso de que así lo requiera, la orientación para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y/o Oposición (ARCO) a la persona titular de los datos personales que figura como parte actora en el Juicio de Inconformidad Administrativa entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las personas servidoras públicas, en acatamiento a lo mandado**

por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en la sentencia con número de expediente TECDMX-JIAI-002/2017.

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el proyecto de acuerdo mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones por parte de la Presidencia de este Comité, de la oficina del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda, de la oficina de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, de la Contraloría General ahora Contraloría Interna, de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El Representante de la Oficina del Consejero Presidente solicitó el uso de la voz para proponer que la ruta de notificación al Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre el presente Acuerdo sea por medio del Secretario Ejecutivo, situación que coincidió el Presidente del Comité.

Al no haberse presentado más intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-21/18 Se aprueba el Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se instruye a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en función de Unidad de Transparencia, a que brinde, en caso de que así lo requiera, la orientación para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y/o Oposición (ARCO) a la persona titular de los datos personales que figura como parte actora en el Juicio de Inconformidad Administrativa entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las personas servidoras públicas, en acatamiento a lo mandatado por el Tribunal Electoral de la

Ciudad de México, en la sentencia con número de expediente TECDMX-JIAI-002/2017; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

3. Presentación del Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre de 2018.

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el informe mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones por parte de la Oficina del Consejero Presidente, Mario Velázquez Miranda, de la Contraloría General ahora Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Comité de Transparencia manifestó que se dio por presentado el informe de mérito, con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de referencia, e instruyó a la Secretaría del Comité de Transparencia lo remita a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, para los efectos conducentes.

4. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas en materia de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2018.

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el informe mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

La Invitada Permanente, Elizabeth Haro Rivera manifestó un reconocimiento por parte de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, a todas las áreas del Instituto Electoral por haber dado cumplimiento tiempo y forma a las obligaciones de Transparencia.

Al no haber intervenciones, el Presidente del Comité de Transparencia comentó que las personas integrantes del Comité se dieron por enteradas del contenido del informe de mérito, con las observaciones formuladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

5. Asuntos Generales

El Presidente del Comité de Transparencia consultó a las y los integrantes del Comité si deseaban incluir algún asunto general.

El Secretario del Comité de Transparencia enlistó un punto: Nota sobre el avance del Programa de Actividades en materia de Protección de Datos Personales.

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó el desahogo del asunto listado.

El Secretario solicitó la entrega de la nota a los integrantes del Comité e informó que los 39 Avisos de Privacidad de los Sistemas de Datos Personales que resguarda el Instituto Electoral se encuentran publicados en el Sitio Institucional de Internet, actividad que se reportó al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, informó que se impartió a las 12 áreas administrativas que resguardan Sistemas de Datos Personales el Taller: *Medidas de Seguridad de los Sistemas de*

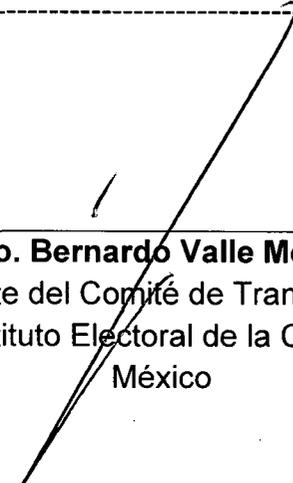


Datos Personales y que se les concedió una ampliación del plazo para armonizar los Documentos de Seguridad, por lo que se programará una revisión visual en cada área hizo hincapié en que no tendrán que remitir dichos documentos a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

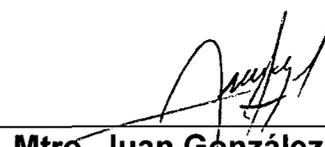
Al no haber intervenciones, el Presidente del Comité de Transparencia manifestó que las personas integrantes del Comité se dieron por enteradas del contenido de la nota.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del trece de agosto de dos mil dieciocho, se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firman al margen y al calce el Presidente y el Secretario del Comité de Transparencia.

-----CONSTE-----



Mtro. Bernardo Valle Monroy
Presidente del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral de la Ciudad de
México



Mtro. Juan González Reyes
Secretario del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral de la
Ciudad de México